

# UCUENCA

## Universidad de Cuenca

Facultad de Psicología

Carrera de Psicología

### **Acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca en el periodo 2023 - 2024**


Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciado en Psicología

**Autor:**

Johanna Anabel Malo Duran

**Director:**

Miriam Carlota Ordóñez Ordóñez

ORCID:  0000-0002-4976-682X

**Cuenca, Ecuador**

2024-02-16

## Resumen

El acoso sexual callejero (ASC) es una problemática social que afecta a todas las mujeres. Se puede describir el ASC como cualquier comportamiento, gesto o expresión de naturaleza sexual que ocurre en espacios públicos sin el consentimiento de la víctima. En este contexto, el estudio actual, tiene como objetivo describir la frecuencia de ASC presente en estudiantes mujeres de la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca en el periodo 2023-2024, según las variables sociodemográficas; desde una mirada que abarca las diferentes dimensiones en las que se manifiesta y las conductas de ASC predominantes, además de describir el ASC con base al uso del espacio público de estudiantes mujeres. Este estudio tiene una metodología cuantitativa, alcance descriptivo y diseño transversal. Trabajamos con una muestra de 138 estudiantes mujeres. Para la recolección de datos, utilizamos el Cuestionario de Acoso sexual en vía pública de Gonzalez et al. (2019), con tres dimensiones: Acoso Verbal y Gestual; Acoso indirecto; y Acoso físico/ invasivo; acompañado de una ficha sociodemográfica. Referente a los resultados, se encontró que el total de la población estudiada experimentó ASC, con un nivel alto de frecuencia. El Acoso Verbal/Gestual, y conductas como silbidos, sonidos y miradas morbosas, fueron la forma más común de ASC experimentada por los estudiantes. Finalmente se concluyó que las estudiantes que caminan distancias más largas experimentan una mayor incidencia de ASC y se evidencia que la prevalencia del acoso está relacionada con factores geográficos y de movilidad.

*Palabras clave:* problemática social, violencia sexual, espacios públicos, mujeres



El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Cuenca ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por la propiedad intelectual y los derechos de autor.

**Repositorio Institucional:** <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

### Abstract

Street sexual harassment (CSA) is a social problem that affects all women. CSA can be described as any behavior, gesture or expression of a sexual nature that occurs in public spaces without the consent of the victim. In this context, the current study aims to describe the frequency of CSA present in female students of the Faculty of Psychology of the University of Cuenca in the period 2023-2024, according to sociodemographic variables, from a perspective that includes the different dimensions in which it is manifested and the predominant behaviors of CSA, in addition to describing CSA based on the use of public space by female students. This study has a quantitative methodology, descriptive scope and cross-sectional design. We worked with a sample of 138 female students. For data collection, we used the Questionnaire of Sexual Harassment on Public Roads by Gonzalez et al. (2019), with three dimensions: Verbal and Gestural Harassment; Indirect Harassment; and Physical/Invasive Harassment; accompanied by a sociodemographic card. Regarding the results, it was found that the total population studied experienced CSA, with a high level of frequency. Verbal/Gestural Harassment, and behaviors such as whistling, sounds and morbid looks, were the most common form of ASC experienced by the students. Finally, it was concluded that students who walk longer distances experience a higher incidence of CSA and it is evident that the prevalence of harassment is related to geographic and mobility factors.

*Keywords:* social problems, sexual violence, public spaces, women



The content of this work corresponds to the right of expression of the authors and does not compromise the institutional thinking of the University of Cuenca, nor does it release its responsibility before third parties. The authors assume responsibility for the intellectual property and copyrights.

**Institutional Repository:** <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

## Índice de contenido

Resumen.....	2
Abstract.....	3
Fundamentación teórica.....	7
Proceso metodológico.....	15
Enfoque y diseño.....	15
Participantes.....	15
Instrumentos.....	16
Procedimiento de la investigación.....	17
Procesamiento de Datos.....	17
Aspectos Éticos.....	17
Presentación y Análisis de Resultados.....	19
Conclusiones.....	30
Recomendaciones.....	31
Referencias.....	32
Anexos.....	36

## Índice de tablas

Tabla 1 Características sociodemográficas .....	15
Tabla 2 Descriptivos de Acoso verbal/Gestual .....	19
Tabla 3 Descriptivos de Acoso Indirecto .....	22
Tabla 4 Descriptivos de Acoso Físico/Invasivo.....	24
Tabla 5 Descriptivo de dimensiones de ASC.....	26
Tabla 6 ASC con base al uso del espacio público.....	26
Tabla 7 Frecuencia de ASC .....	27
Tabla 8 ASC en base a variables sociodemográficas .....	29

## Agradecimientos

En un nivel personal, quiero dedicar un agradecimiento especial a mi madre y hermanos, quienes me han brindado un apoyo incondicional a lo largo de toda mi carrera universitaria. Su amor, paciencia y ánimo constante han sido mi principal fuente de fortaleza en los momentos desafiantes, y les estoy profundamente agradecida por su constante respaldo.

Agradezco sinceramente a la Universidad de Cuenca por su cálida acogida y apoyo en el proceso de mi trabajo final de titulación en la carrera de Psicología. La institución ha desempeñado un papel fundamental al permitir la exploración y desarrollo del tema propuesto de investigación. Asimismo, deseo expresar mi gratitud a las estudiantes que se ofrecieron a participar de forma voluntaria y colaborativa en mi investigación. Su valiosa contribución ha sido fundamental para el éxito de este proyecto.

Finalmente, no puedo pasar por alto el papel fundamental de mi tutora de tesis. Su orientación, apoyo y el conocimiento que me brindó a lo largo de todo el proceso de desarrollo de mi estudio de investigación son invaluable. Su guía experta y compromiso con mi crecimiento académico han sido esenciales para alcanzar este logro.

### Fundamentación teórica

Bowman (1993), utiliza el término Acoso Sexual Callejero (ASC) para describir diversas conductas no consentidas y habituales que hombres desconocidos dirigen hacia las mujeres en espacios públicos; se refiere a conductas tales como acciones, gestos y manifestaciones que tienen una naturaleza sexual y misógina, y su objetivo es desempoderar a las mujeres al convertirlas en objetos sexuales a través de la humillación, el miedo y la intimidación. De este modo, se comprenden a estos comportamientos como la representación de una forma de violencia sexual que surgen de la interpretación que ciertas culturas hacen del sexo como un hecho biológico y de cómo asignan conductas y valores a diferentes géneros (López, 2020). Tomando en cuenta la descripción anterior, Vallejo y Rivarola (2013) definen al ASC como una serie de acciones cotidianas que incluyen frases, gestos, silbidos, sonidos de besos, tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, persecuciones y otras conductas, todas estas con un claro carácter sexual. Lo central de esta definición radica en la naturaleza sexual implícita o explícita de estas prácticas, así como el hecho de que no se trata de una relación consentida, sino de la imposición de los deseos de unas personas por encima de los de otras; estas acciones ocurren en espacios públicos o en el contexto del transporte público o privado, de manera rápida e imprevista (Vallejo y Rivarola, 2013). Es importante destacar que el transporte público se agrega como un escenario adicional y se mantiene la idea de la imposición de los deseos masculinos sobre los femeninos.

De acuerdo con Bowman (1993), el ASC se caracteriza por una serie de elementos distintivos: su objetivo son las mujeres, los perpetradores son hombres, los acosadores son desconocidos para las víctimas, la interacción se lleva a cabo cara a cara, y se produce en espacios públicos como calles, aceras, autobuses, taxis u otros lugares de acceso público. Además, este fenómeno representa una amenaza para la integridad física y psicológica, que se manifiesta en la limitación de la libertad de las mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU Mujeres], 2022).

Otros autores tales como Guajardo y Rivera (2015) consideran que el ASC es “toda práctica de connotación sexual explícita o implícita, que ocurren con un carácter unidireccional entre desconocidos dentro de espacios públicos, con el potencial de provocar malestar” (p. 162).

Cuando se habla de un acto de connotación sexual, se hace referencia a aquellas relaciones de desigualdad de poder, donde no existe mediación previa entre los cuerpos partícipes de esta acción, sino que se plasma como una apropiación de un cuerpo sexualizado sobre otro, con una mirada pública; Como se ha mencionado el ASC es realizado por una persona desconocida a la víctima, sin ningún tipo de relación previa, lo que implica una invasión en el espacio íntimo y psicológico de la otra persona, que es vista como un objeto; el escenario donde ocurren los hechos de ASC es el espacio público, vividos de manera diferenciada por

hombres y mujeres, aquellas que son ante todo percibidas y observadas por los demás (Guajardo y Rivera, 2015).

Otro elemento del ASC es la unidireccionalidad, que hace referencia a la forma impositiva de prácticas como piropos, miradas, persecuciones, exhibicionismo, masturbaciones públicas, punteos o tocamientos; estos hechos no se presentan como ofertas comunicativas que el destinatario pueda rechazar, sino como declaraciones frente a las que no se espera alguna respuesta o una respuesta pasiva como bajar la cabeza o cambiar de rumbo y una eventual respuesta parecería ser acogida con indiferencia o con un aumento de agresividad; de la misma manera se debe considerar en el ASC el potencial que tiene para producir malestar a la sociedad entera y su víctima, por los efectos de tipo cognitivo, emocional o conductual negativos para quien las recibe, como miedo, asco, rabia, inseguridad, confusión, culpa y disminución del sentido de control sobre el entorno y la propia vida (Guajardo y Rivera, 2015). Para lograr un mayor entendimiento acerca del acoso sexual callejero es importante analizar varios constructos sobre los cuales se basa este fenómeno, tales como el patriarcado y masculinidad hegemónica, la violencia simbólica, dominio del espacio público y ASC en sus diferentes manifestaciones y formas.

En lo que respecta al patriarcado y la masculinidad hegemónica, estos constructos han permitido explicar, en parte, los factores que originan y mantienen la opresión de las mujeres, incluyendo el ASC. El patriarcado se entiende como un sistema de dominación basado en la superioridad masculina que va más allá del ámbito doméstico y se fundamenta en mandatos sociales, hecho que se evidencia en la violencia sexual, y mantiene a las mujeres en una posición de subordinación (Robles et al., 2021). Las justificaciones que permiten esta dominación tienen su origen en la diferencia biológica entre los sexos, donde se considera que lo masculino es superior a lo femenino (Guerra, 2020).

Tomando en cuenta lo mencionado, González et al. (2020) destacan que el ASC es un tipo de violencia que se basa en el género y afecta mayormente a las mujeres, acción que se da en el marco de un sistema patriarcal que se fundamenta en el dominio sobre este grupo poblacional que legitima todo un conjunto de violencias que atentan contra su libertad e integridad sexual. Por tanto, el ASC se puede ver como una expresión más de las dinámicas de poder que existen entre las personas (Benalcázar, 2012).

Por otro lado, en lo que respecta a la violencia simbólica, el ASC es una expresión de ésta, que se manifiesta de diversas formas y se interpreta como una acción racional en el marco de las asimetrías de género. A la violencia simbólica se la entiende también como un patrón cultural sexista que avala y reproduce la violencia de género. Este tipo de violencia generalmente se aprende en información proveniente de los medios de comunicación, la publicidad, los discursos institucionales, que controlan el campo del significado social y por



tanto, tienen la capacidad de crear, difundir e imponer la representación del género femenino (Dávila et al., 2020).

A partir de esto, la diferenciación de género tiene una importante relevancia social (Arancibia et al., 2015). Esto implica que, a lo largo de la historia, la diferenciación de roles entre hombres y mujeres ha resultado en una distribución desigual del poder, lo cual refleja que las mujeres experimentan el espacio público de manera distinta a los hombres (Dávila et al., 2020). A la violencia simbólica se la entiende también como un sistema que sitúa a los hombres en la posición de "sujetos", otorgándoles el poder de decidir si el cuerpo de una mujer está disponible para su satisfacción, mientras que, a las mujeres, se las coloca en una posición de "objetos", sujetas a los deseos de los demás (López, 2020).

El ASC es considerado como una forma de opresión social que excluye a las mujeres del espacio público (Lenton et al., 1999). Como resultado, las mujeres desarrollan diversas estrategias, como evitar ciertas áreas o buscar compañía, especialmente de hombres, para protegerse; sin embargo, estas acciones solo refuerzan el control masculino sobre el espacio público; en el primer caso, las mujeres inadvertidamente ceden el espacio a los agresores, mientras que, en el segundo caso, se refuerza el modelo patriarcal de promover la idea de que las mujeres necesitan la compañía y protección de hombres para sentirse seguras en la calle (Vallejo y Rivarola, 2013).

Según Lenton et al. (1999), se ha identificado que las situaciones de ASC ocurren con mayor frecuencia en dos espacios públicos específicos: la calle, representando un 37% de los casos, y el transporte público, con un 13%. Además de estos lugares, también se han registrado casos de acoso en teatros, hoteles, restaurantes, ascensores, centros comerciales, eventos recreativos, bares y otras ubicaciones, aunque en menor medida.

El espacio público, es un concepto dinámico que se construye a través de las interacciones sociales y de género: es un derecho fundamental que permite la asociación, la identidad y la convivencia pacífica entre diferentes individuos; sin embargo, para algunos hombres, el espacio público se convierte en un territorio a conquistar, incluyendo el cuerpo de las mujeres (García, 2014). Según las víctimas, el ASC ocurre en diversas áreas públicas, como el transporte, calles cercanas y lejanas a sus hogares, espacios abiertos como parques, plazas y paradas de bus, así como espacios cerrados como mercados, gasolineras, lugares de trabajo, universidades y lugares de entretenimiento (Medina y Zapana, 2016). Estos espacios públicos en áreas urbanas, son percibidos como inseguros para las mujeres, especialmente cuando se encuentran solas, ya que se exponen a situaciones amenazantes; como ataques verbales, físicos y situaciones sexuales explícitas (Guillén, 2014).

Esta percepción limita la autonomía de las mujeres, restringiendo su acceso a espacios públicos, especialmente durante la noche; como resultado, las mujeres pueden experimentar

exclusión social y una disminución en su participación activa en la sociedad (Guerra, 2020). Lo anterior, refleja la distribución desigual del espacio público. Desde esta perspectiva, el mensaje implícito de esta norma social es que, transgredirla, conlleva a enfrentar violencias y discriminaciones manifestadas a través de ASC en espacios públicos (López, 2020).

Los hallazgos de Vallejo y Rivarola (2013) muestran que las mujeres no se sienten cómodas transitando solas, ni siquiera cerca de sus casas. En la actualidad, las mujeres sienten mayor inseguridad en las calles, ya que además del temor al robo o el asalto, deben enfrentar el miedo a la violación o el secuestro (Guajardo y Rivera, 2015).

En lo que respecta a las dimensiones de ASC, su clasificación se ha descrito con base en sus manifestaciones y formas. Según Bowman (1993), se destacan las expresiones verbales, físicas y conductuales; En cuanto a las expresiones verbales, las víctimas se enfrentarán a comentarios sexistas o sexuales explícitos, silbidos o bocinazos; Las expresiones físicas, por su parte, incluyen tocamientos indebidos, roces de partes íntimas o agresión física; Por último, las expresiones conductuales se manifiestan a través de miradas, besos voladores, obstrucción intencional del paso, ser seguida por desconocidos o actos exhibicionistas.

Tomando en cuenta los diferentes tipos en los que clasifica el ASC según su forma de expresión, Gonzalez et al. (2019) llevaron a cabo la construcción y validación de un cuestionario para medir el acoso sexual callejero percibido por mujeres, identificando tres dimensiones que corresponden a las diferentes formas en las que se manifiesta el ASC en espacios públicos: la dimensión verbal, la dimensión física y la dimensión conductual. Un estudio realizado sobre el ASC por González et al. (2020) contempló las tres dimensiones, las cuales las nombró como: acoso sexual verbal/gestual, acoso indirecto y acoso físico/invasivo.

El “acoso sexual verbal/gestual”, se refiere a aquellas conductas que podrían considerarse “típicas” o comunes en la población en general, e interpretarse como “de galanteo” para ver “qué pasa”, es decir, quién acosa espera obtener una respuesta deseada y positiva por parte de la víctima (Espinoza, 2014). Las víctimas reciben comentarios sexistas y/o comentarios sexuales explícitos (Bowman, 1993).

Por su parte, el “acoso indirecto”, son todos aquellos comportamientos que deben ser interpretados como acoso por parte de la mujer y es importante recalcar que esta dimensión contiene conductas de acoso que, al llevarse a cabo, el acosador trata de ocultar a la víctima, así como aquellas que se presentan como un coqueteo, pero que a pesar de los esfuerzos del acosador para que no sean percibidos como invasivos, son finalmente entendidos como tal (González et. al, 2020). En tanto, las formas de acoso callejero de naturaleza no verbal, incluyen gestos como miradas de reojo o directas, ser objeto de silbidos o bocinazos, recibir

besos volados, enfrentar obstrucciones intencionales del camino, ser perseguida por un desconocido o presenciar actos exhibicionistas (Guillén, 2014).

El "Acoso físico/invasivo" se refiere a conductas menos frecuentes en comparación con las otras dos dimensiones pero que en caso de darse, tienen una mayor relevancia (González et. al, 2020). Las víctimas padecen de tocamientos indebidos y/o agresión física (Bowman, 1993). Este tipo de acoso implica el contacto no consentido de partes del cuerpo consideradas erógenas, como las caderas, los senos, la vulva y los glúteos, lo cual confiere al acoso una connotación sexual (Medina y Zapana, 2016).

Esta dimensión se describe como todas las formas intencionales en las que un hombre toca el cuerpo de una mujer sin su consentimiento en un lugar público; por lo tanto, lo que define el acoso físico son los propósitos y la carga sexual involucrada, así como la definición de la libertad sexual (López, 2020). Con base en lo expuesto, el acoso físico está estrechamente vinculado a la violación de la libertad sexual de las mujeres, entendida como la capacidad de decidir cómo, cuándo, dónde y por quién desean ser tocadas (Espinoza, 2014).

Dentro de las modalidades de acoso verbal/gestual y acoso indirecto, se ha encontrado que las mujeres reciben diariamente piropos considerados inofensivos (pero aun así no consentidos), tales como "buenos días" y otros inapropiados, como "¡Ay mamita rica! ¿Cómo estás?"; dentro de estas modalidades, los piropos que son percibidos como inapropiados se consideran acoso verbal, ya que la persona que los recibe no da su consentimiento, lo que representa una falta de respeto hacia su voluntad (Medina y Zapana, 2016).

Bowman (1993) señala que las expresiones de acoso son eventos que ocurren con frecuencia e intensidad significativa el mundo, debido a que las sociedades toleran ciertas manifestaciones de violencia de género como parte de la normalidad, por lo cotidiano de su ocurrencia, lo que dificulta percibirlo como un problema social. A pesar de eso, socialmente está prohibido tocar a otro sin su consentimiento, por este motivo, las acciones de acoso físico en espacios públicos se realizan de forma abierta y rápida, donde el agresor huye rápidamente de la escena sin dar tiempo a que la víctima pueda reaccionar; en estas situaciones, el elemento sorpresa impide que la persona agredida responda de manera rápida y efectiva contra el acosador (Medina y Zapana, 2016).

Como se ha expuesto anteriormente, la principal distinción entre el piropo y el acoso reside en el consentimiento (Medina y Zapana, 2016). Un comentario se cataloga como un piropo cuando es aprobado por la persona que lo recibe, pero se convierte en acoso cuando es rechazado (López, 2020). No obstante, Carvajal (2014) no diferencia claramente ambos fenómenos, ya que sostiene que, incluso con el consentimiento de la receptora, todavía puede considerarse acoso. En contraste, Medina y Zapana (2016) argumentan que no todos los piropos se deben interpretar como acoso sexual. Por lo tanto, la discusión se enfoca en el

aspecto relativo del consentimiento, ya que depende de si la persona receptora acepta o no el piropo (López, 2020).

Carvajal (2014), junto a Medina y Zapana (2016) abordan la conceptualización de piropos aceptables y no aceptables, según estas autoras, los piropos aceptables son aquellos que comparan a las mujeres con flores y ángeles, los saludos y los adjetivos agradables; por otro lado, los piropos no aceptables, nacen de una práctica de comentarios desagradables que resultan ofensivos y percibidos como negativos. Los piropos desagradables son vulgares y contienen connotaciones sexuales; sin embargo, ambos tipos de piropos tienen un contenido enteramente físico y sexual, de esta manera, es necesario el consentimiento (López, 2020).

Otra consideración con respecto al ASC es que se fundamenta en las disparidades de identidad, orientación sexual, género, edad, residencia y medio de movilización, entre otros aspectos. Asimismo, entre los estudios revisados por Guillén (2014) se identificó una correlación entre la edad, el estado civil y la incidencia del ASC, se demostró que las mujeres desde los 16 años son objeto de miradas y situaciones de incomodidad, lo cual demuestra que existe una relación significativa en la experimentación de algún tipo de acoso entre edades más jóvenes; el contexto geográfico también resultó relevante, ya que las mujeres que vivían en áreas urbanas experimentaron más acoso sexual en comparación con aquellas que residían en pueblos.

Del mismo modo, es importante considerar como el ASC tiene un efecto negativo en las vidas de las víctimas, incluyendo temor, inseguridad, pérdida de autonomía, de independencia y la libertad de desplazamiento (Lampert y Loiseau, 2022). De esta manera, las emociones negativas o desagradables provocan que las mujeres se desplacen con precaución, de modo limitado y que la posesión de los espacios públicos sea considerablemente menor en comparación con los hombres, además, impide que las personas perjudicadas se manifiesten en contra, aunque lo experimenten con desagrado (Arancibia et al., 2015).

A nivel emocional, también se producen importantes consecuencias. Según el estudio de Lenton et al. (1999), las mujeres manifiestan sentir miedo, ira y la preocupación de ser violadas, al ser víctimas de acoso en espacios públicos. Del mismo modo, según el Egyptian Center for Woman's Rights (2008), a estas emociones negativas se suman el dolor, la vergüenza y la confusión experimentados por las víctimas de acoso sexual callejero. De acuerdo con DeKeseredy et al. (1999), el miedo provocado por situaciones de acoso sexual llega a deteriorar la calidad de vida de la persona, incluso si no ha sufrido ningún ataque físico. Fairchild y Rudman (2008) descubrieron que la experiencia continua de estas emociones negativas tiene efectos perjudiciales en el bienestar general.

Entre los efectos que genera el ASC, destacan los sentimientos de espanto, ira, frustración, vergüenza, asco, intimidación y miedo; tiene impactos cognitivos, afectivos y físicos en la víctima (Vallejo y Rivarola, 2013).

El ASC tiene efecto en las prácticas de la vida cotidiana de algunas mujeres, llegando incluso a cambiar su forma de vestir, con base en la idea de que el uso de cierto tipo de ropa provoca o favorece de alguna manera el acoso sexual, con el fin de proteger algunas partes del cuerpo del hostigamiento visual y físico; realizar estas prácticas les da a las mujeres mayor confianza al subir o bajar escaleras y les permite prever situaciones de peligro y si es necesario les permite correr; sumado a lo anterior, para evitar el acoso, deciden transitar por rutas que consideran más seguras (Morán, 2023).

Debido a esto, se ha llevado a cabo investigaciones en múltiples países, como Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Líbano, Taiwán, Singapur, Australia, Paquistán, Irán, Malasia, Nicaragua, Colombia, Uruguay y Chile, entre otros, con el fin de abordar el problema del ASC a nivel internacional, asimismo, se ha analizado páginas de Facebook, Blogs y Tumblr dedicados a esta problemática en distintos países; además, en los últimos años, movimientos sociales de varios países han impulsado estudios que permitan conocer la prevalencia y las principales manifestaciones del acoso callejero (Lampert, 2016). Según datos recopilados en Estados Unidos, el 65% de las mujeres y el 25% de los hombres entrevistados han declarado haber sido víctimas de acoso callejero; de manera similar en Chile, el 90% de las mujeres ha declarado haber experimentado algún tipo de acoso callejero (Lampert, 2016).

En América Latina el número de mujeres víctimas de violencia de género crece año a año, pese a las múltiples campañas realizadas por los Estados para combatir ese tipo de violencia y de intentar reducir en cierta medida las prácticas machistas; los números en esta región indican que las mujeres víctimas de violencia llegan hasta el 39% en países como Colombia, en Perú y en Ecuador se presentan con un 31%, siendo cifras alarmantes (Fonseca, 2015). Una encuesta del Instituto de Opinión Pública (2013) aplicada a nivel nacional en Perú, realizada por el Observatorio Paremos el Acoso Callejero, mostró en sus resultados, que las prácticas de acoso son naturalizadas, se dan de forma normal entre las relaciones de hombres y mujeres, y se conocen como un fenómeno urbano, las cuales se presentan de manera impersonal y anónima. Las personas afectadas son principalmente las mujeres jóvenes, lo que refiere que siete de cada diez mujeres de 18 a 29 años son blanco de al menos una modalidad de ASC en los últimos seis meses, y en Lima, nueve de cada diez (Instituto de Opinión Pública, 2013).

El ASC es una problemática constante en Ecuador. Cada día, miles de mujeres son víctimas de acoso en las calles mientras realizan sus actividades cotidianas como ir al mercado o

caminar por las aceras o cuando se desplazan de su casa a la universidad. A menudo, estas mujeres son objeto de miradas, chillidos y comentarios que la sociedad considera aceptables y hasta halagadores, aunque en realidad representan una forma de violencia (Moreira y Zambrano, 2021). Un informe del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2019) en Ecuador, muestra que un 86% de mujeres han experimentado situaciones de acoso sexual en espacios públicos en algún momento de sus vidas.

El ASC en Ecuador representa un problema social y de derechos humanos que impacta directamente a la población, especialmente a mujeres y niñas en todo el país. Tomando en cuenta que el ASC, es un fenómeno que se da de forma naturalizada en nuestro contexto y que afecta de forma muy negativa sobre todo a mujeres jóvenes, se realizó la presente pregunta de investigación: ¿Cuál es la frecuencia de acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de Psicología de la Universidad de Cuenca? El estudio tuvo como objetivo general, determinar la frecuencia de acoso sexual callejero presente en estudiantes mujeres de la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca en el periodo 2023-2024, según las variables sociodemográficas. Como objetivos específicos, se identificó la dimensión de ASC predominante, se determinó la conducta relevante de cada dimensión y finalmente se describió el ASC con base al uso del espacio público de estudiantes mujeres.

## Proceso metodológico

### Enfoque y diseño

Esta investigación se realizó con un enfoque cuantitativo para determinar la frecuencia del acoso sexual callejero en las estudiantes pertenecientes a la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca. Se empleó un instrumento estandarizado de recolección de información basado en la medición para recopilar los datos necesarios que fueron analizados posteriormente utilizando métodos estadísticos (Hernández et al., 2014).

El diseño de investigación fue no experimental y de corte transversal, de este modo, se observó la variable en su contexto natural, sin manipulación en un momento determinado (Toro y Parra, 2006). El alcance fue de tipo descriptivo, debido a que se recopiló datos precisos y detallados que permitieron comprender mejor la magnitud y naturaleza del acoso sexual callejero (Hernández et al., 2014).

### Participantes

Las participantes fueron 138 estudiantes mujeres de la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca, seleccionadas mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia.

Para la selección de las participantes se definieron criterios tanto de exclusión como de inclusión, entre los criterios de inclusión se consideraron a estudiantes mujeres pertenecientes a la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca y se contó con las mujeres que decidieron participar de forma libre y voluntaria, a partir del consentimiento informado, dejando excluidas a mujeres menores de 18 años y ha estudiantes que no desearon participar de forma voluntaria o no se encontraron en condiciones físicas o mentales para hacerlo.

Las participantes oscilaron en edades entre los 18 y 26 años, con una edad media entre los 18 y 20 (52, 2%). En mayor proporción las participantes residen en zonas urbanas (77, 5 %) y el medio de movilización en su mayoría fue público (88, 4%) y la distancia aproximada que caminan las estudiantes en las calles a diario es de 100 metros a 500 metros (47, 8%). La tabla 1 detalla la información obtenida a través de la ficha sociodemográfica (anexo A).

**Tabla 1**

*Características sociodemográficas de los participantes (N=138)*

VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS	Características	N	%
Edad	18 - 20 años	72	52, 2%

	21 - 23 años	47	34, 1%
	24 - 26 años	19	13, 8%
Ciclo	Primero	30	21, 7%
	Tercero	29	21%
	Quinto	13	9, 4%
	Séptimo	33	23, 9%
	Noveno	33	23, 9%
Residencia	Urbana	107	77, 5%
	Rural	31	22, 5%
Medio de movilización	Público	122	88, 4%
	Privado	16	11, 6%
Distancia aproximada que camina en las calles a diario	De 0 a 100 metros	15	10, 9%
	De 100 a 500 metros	66	47, 8%
	De 500 metros a 1 km	32	23, 2%
	Más de un 1km al día	25	18, 1%

*Fuente. Elaboración propia*

## Instrumentos

El instrumento utilizado para esta investigación fue el Cuestionario de Acoso Sexual en la vía pública creado por González et al. (2019), el instrumento fue construido y validado con una población de mujeres entre 18 y 45 años en Paraguay. El cuestionario está conformado por 25 ítems, distribuidos en 3 dimensiones: Acoso Verbal/Gestual (12 ítems); Acoso indirecto (8 ítems); y Acoso físico/invasivo (5 ítems). Su forma de respuesta es por una escala de tipo Likert que mide la frecuencia del acoso: nunca (0), raras veces (1 punto), solo algunas veces (2 puntos), de manera frecuente (3 puntos), muy frecuente (4 puntos). La capacidad del instrumento es diferenciar entre las personas que sufren acoso sexual en la vía pública, y aquellas que no. Los resultados obtenidos señalaron las conductas vivenciadas por mujeres en las diferentes dimensiones. El estudio realizado para la construcción del instrumento arrojó un Alpha de Cronbach superior a 0.80, por otro lado, en esta investigación, en el análisis de confiabilidad obtuvo un 0,93.



## **Procedimiento de la investigación**

Una vez aprobado el protocolo del proyecto de investigación por el Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos (CEISH) y por el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca, se solicitó los permisos correspondientes a las autoridades de la Facultad de Psicología. Posteriormente, se llevó a cabo una socialización de la investigación con las estudiantes. Aquellas que decidieron participar proporcionaron su consentimiento informado mediante la firma física (anexo C). A través del consentimiento, se explicó a las participantes el propósito y los procedimientos de la investigación de manera clara y detallada. Finalmente, se les envió a sus correos institucionales y en grupos de WhatsApp, la ficha sociodemográfica (anexo A) y el cuestionario (anexo B), los cuales fueron administrados de manera virtual a través de Google Forms. El tiempo aproximado de la aplicación fue entre 5 a 10 minutos.

## **Procesamiento de Datos**

Una vez obtenida la base de datos, se procedió a realizar el análisis de los datos a través de la plataforma SPSS Statistics 25 y Excel, mediante los cuales se obtuvieron datos descriptivos estadísticos de la información obtenida de la ficha sociodemográfica y el cuestionario; es decir, mínimos, máximos, media y desviación estándar; además, frecuencia del Acoso sexual callejero. Las mismas plataformas fueron utilizadas para representar gráficamente los resultados obtenidos en tablas, lo que permitió cumplir con los objetivos planteados de la investigación.

## **Aspectos Éticos**

La investigación a fin de garantizar los derechos de los participantes se acogió a los principios éticos establecidos por la Asociación Americana de Psicología (2020), los cuales incluyen la participación voluntaria, manteniendo bajo anonimato la información y datos de cada participante. Se utilizaron los datos obtenidos únicamente para fines académicos y científicos, además, el acceso a los cuestionarios digitales se limitó a la investigadora del proyecto.

Mediante el consentimiento informado los participantes conocieron a detalle el manejo confidencial de la información, resultados y posibles riesgos, el cual fue revisado y aprobado por el Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos (CEISH). Además, se siguió las recomendaciones de APA y el Comité de Bioética en Investigación del Área de Salud, con el fin de proteger la confidencialidad de la información. Este estudio se acogió a los cuatro principios de bioética: autonomía, beneficencia, justicia y no maleficencia, y se puso en práctica el consentimiento informado y el trato justo e igualitario a todos los sujetos implicados en el estudio.

Durante el proceso de investigación, se reconoció el derecho de los participantes a discontinuar su participación si no estaban de acuerdo con algún aspecto del estudio. En el transcurso de la recolección de información, la investigadora permaneció en el lugar para responder a las dudas que pudieran surgir, asegurándose de que todos los participantes tengan acceso al instrumento y supervisar que se estén llevando a cabo un correcto procedimiento, con el fin de garantizar que los datos recopilados sean fiables y consistentes, y que los participantes se sientan cómodos y seguros en todo momento. Por otro lado, en caso de que, durante la aplicación del cuestionario, alguna participante hubiera experimentado malestar, la investigadora asumió el compromiso de referir la situación al servicio de Bienestar Universitario para que recibiera la atención necesaria.

La presente investigación funcionó bajo el uso de medidas específicas para garantizar la privacidad y confidencialidad de los participantes. Asimismo, se aseguró la integridad y transparencia de la investigación, informando claramente sobre los métodos y resultados del estudio. Como autora de este estudio, me comprometí a seguir los principios éticos y de integridad en todo el proceso de investigación, declarando que no tengo conflictos de interés con ninguna parte del mismo y actué con el fin único de garantizar la seguridad y el bienestar de los participantes en todo momento.

## Presentación y Análisis de Resultados

Para una mejor valoración de los resultados, se presentan los estadísticos descriptivos. Primero se explican los resultados en función de los objetivos específicos y posteriormente los resultados obtenidos con la finalidad de dar alcance al objetivo general. En el presente apartado se exponen los hallazgos obtenidos, mediante tablas que demuestran la presencia de ASC, agrupando cada ítem con sus respectivas dimensiones.

En la tabla 2 identificamos que la conducta predominante en la dimensión de Acoso Verbal/Gestual de ASC en estudiantes mujeres de la carrera de Psicología de la Universidad de Cuenca, es "He recibido silbidos u otros sonidos (como bocinas de autos)" con la media más alta de 3.10, y una desviación estándar de 1.00. Cabe mencionar que la incidencia de esta conducta se da de forma muy frecuente (47,1%). Otra conducta reportada dentro de la dimensión de Acoso verbal/gestual que destaca por ser muy frecuente (42,8%) son las miradas dirigidas a las estudiantes de forma morbosa.

Comparando estos resultados con el estudio realizado en Perú por Guillén (2014), se puede ver una relación directa. En la investigación de Guillén (2014), se encontró que el 99.3% de las mujeres participantes recibieron con mayor frecuencia silbidos y toques del claxon del auto para dirigirse a ellas, seguidas de miradas fijas a una parte íntima de su cuerpo y besos volados, siendo estas conductas identificadas en la dimensión de acoso verbal/gestual. Ver tabla 2.

**Tabla 2**

*Descriptivos de Acoso verbal/Gestual*

Indicadores	Frecuencia	N	%	MAX	MIN	M	DE
Ítem 9. Me han piropeado de una manera incómoda.	Nunca	2	1,4	46	2	2,80	1,08
	Raras veces	17	12,3				
	Solo algunas veces	33	23,9				
	De manera frecuente	40	29,0				
	Muy frecuente	46	33,3				
Ítem 3. Me han mirado de manera morbosa.	Nunca	2	1,4	59	2	3,01	1,03
	Raras veces	8	5,8				
	Solo algunas veces	36	26,1				
	De manera frecuente	33	23,9				

	Muy frecuente	59	42,8				
Ítem 13. He recibido silbidos u otros sonidos (bocinas de autos).	Nunca	1	0,7	65	1	3,10	1,00
	Raras veces	8	5,8				
	Solo algunas veces	32	23,2				
	De manera frecuente	32	23,2				
	Muy frecuente	65	47,1				
Ítem 18. Sentí que se quedaron mirando alguna parte de mi cuerpo.	Nunca	5	3,6	42	5	2,50	1,14
	Raras veces	23	16,7				
	Solo algunas veces	42	30,4				
	De manera frecuente	34	24,6				
	Muy frecuente	34	24,6				
Ítem 10. He recibido comentarios sexuales por mi manera de vestir.	Nunca	23	16,7	36	23	2,12	1,37
	Raras veces	23	16,7				
	Solo algunas veces	36	26,1				
	De manera frecuente	26	18,8				
	Muy frecuente	30	21,7				
Ítem 25. Me han pedido mi número de teléfono con fines de "levante"	Nunca	25	18,1	44	17	1,93	1,33
	Raras veces	27	19,6				
	Solo algunas veces	44	31,9				
	De manera frecuente	17	12,3				
	Muy frecuente	25	18,1				
Ítem 1. He recibido comentarios sobre partes de mi cuerpo.	Nunca	6	4,3	44	6	2,38	1,10
	Raras veces	26	18,8				
	Solo algunas veces	44	31,9				
	De manera frecuente	36	26,1				
	Muy frecuente	26	18,8				

Ítem 2. He recibido ofensas sexuales.	Nunca	14	10,1	50	14	1,97	1,16
	Raras veces	34	24,6				
	Solo algunas veces	50	36,2				
	De manera frecuente	22	15,9				
	Muy frecuente	18	13,0				
Ítem 19. Escuché a otros murmurar obscenidades acerca de mí.	Nunca	37	26,8	41	10	1,49	1,30
	Raras veces	41	29,7				
	Solo algunas veces	33	23,9				
	De manera frecuente	10	7,2				
	Muy frecuente	17	12,3				
Ítem 14. Han hecho comentarios sexuales acerca de mi aspecto físico.	Nunca	19	13,8	35	19	2,07	1,31
	Raras veces	31	22,5				
	Solo algunas veces	35	25,4				
	De manera frecuente	28	20,3				
	Muy frecuente	25	18,1				
Ítem 21. Me han hecho gestos de índole sexual	Nunca	51	37,0	51	9	1,16	1,20
	Raras veces	43	31,2				
	Solo algunas veces	25	18,1				
	De manera frecuente	9	6,5				
	Muy frecuente	10	7,2				
Ítem 23. Han rozado mis partes íntimas intencionalmente.	Nunca	79	57,2	79	2	0,67	0,94
	Raras veces	34	24,6				
	Solo algunas veces	18	13,0				
	De manera frecuente	5	3,6				
	Muy frecuente	2	1,4				

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 3 identificamos que la conducta predominante en la dimensión de Acoso Indirecto es " He sentido que se me han acercado excesivamente " con la media más alta, con un valor de 2,01 y una desviación estándar de 1,28, de las cuales 16, 7% de la muestra señala sufrirlo de forma muy frecuente. Por otro lado, el ítem 16 "Han filmado partes de mi cuerpo sin mi consentimiento" refleja que 79,0% de las estudiantes nunca a vivenciado este suceso.

Estos resultados son congruentes con los hallazgos realizados por Arroyo (2019) en Quito; en el estudio, se encontró que el 32% de las mujeres encuestadas tenían sentido de incomodidad debido a aproximaciones excesivas a sus cuerpos; la conducta de "aproximaciones excesivas al cuerpo" es una forma de acoso que podría hacer que las mujeres se sientan incómodas, vulnerables y acosadas en espacios públicos Esta congruencia en los resultados destaca la persistencia del problema de ASC en diferentes contextos.

**Tabla 3**

*Descriptivos de Acoso Indirecto*

Indicadores	Frecuencia	N	%	MAX	MIN	M	DE
Ítem 7. Han fotografiado partes de mi cuerpo sin mi permiso.	Nunca	104	75,4	104	3	0,43	0,86
	Raras veces	15	10,9				
	Solo algunas veces	16	11,6				
	De manera frecuente	0	0				
	Muy frecuente	3	2,2				
Ítem 16. Han filmado partes de mi cuerpo sin mi consentimiento.	Nunca	109	79,0	109	0	0,26	0,54
	Raras veces	22	15,9				
	Solo algunas veces	7	5,1				
	De manera frecuente	0	0				
	Muy frecuente	0	0				
Ítem 8. Me he sentido perseguida o arrinconada con intenciones sexuales.	Nunca	40	29,0	36	11	1,49	1,29
	Raras veces	36	26,1				
	Solo algunas veces	28	20,3				
	De manera frecuente	23	16,7				

	Muy frecuente	11	8,0				
Ítem 15. He sentido que se me han acercado excesivamente.	Nunca	17	12,3	38	17	2,01	1,28
	Raras veces	38	27,5				
	Solo algunas veces	32	23,2				
	De manera frecuente	28	20,3				
	Muy frecuente	23	16,7				
Ítem 17. Me han cerrado el paso de manera intimidante.	Nunca	55	39,9	55	4	1,07	1,12
	Raras veces	42	30,4				
	Solo algunas veces	22	15,9				
	De manera frecuente	15	10,9				
	Muy frecuente	4	2,9				
Ítem 12. Escuché rumores o comentarios acerca de mi vida sexual.	Nunca	70	50,7	70	6	0,99	1,22
	Raras veces	24	17,4				
	Solo algunas veces	29	21,0				
	De manera frecuente	6	4,3				
	Muy frecuente	9	6,5				
Ítem 11. Me han pedido tener relaciones sexuales.	Nunca	87	63,0	87	4	0,71	1,12
	Raras veces	24	17,4				
	Solo algunas veces	11	8,0				
	De manera frecuente	12	8,7				
	Muy frecuente	4	2,9				
Ítem 22. Me han ofrecido subirme a un auto.	Nunca	68	49,3	68	8	0,99	1,23
	Raras veces	31	22,5				
	Solo algunas veces	19	13,8				
	De manera frecuente	12	8,7				
	Muy frecuente	8	5,8				

*Fuente: Elaboración propia*

En la tabla 4 identificamos que la conducta predominante en la dimensión de Acoso físico/invasivo es "Me ha incomodado que traten de "levantarme" o "conquistarme" con la media más alta de 2,26 y una desviación estándar de 1,29. Cabe mencionar que el 26,1% de la muestra, reporta haber sufrido de forma muy frecuente este hecho.

Estos resultados se relacionan con los hallazgos de Arroyo (2019), que en su estudio reportó que el 19% de las mujeres encuestadas habían experimentado proposiciones sexuales no deseadas. Además, el 9% evita comunicarse con otras personas para evitar peticiones sexuales, el 4% se aísla de las demás personas debido al acoso sexual, el 17% ha recibido proposiciones sexuales no deseadas y el 11% ha lidiado con peticiones insistentes. Estos resultados evidencian que el acoso físico e invasivo, como las proposiciones sexuales no deseadas y el intento de "levantar" o "conquistar" a las mujeres, es un problema común en este contexto.

Además, señala que un porcentaje significativo de mujeres experimentaron sentimientos de miedo y de impotencia debido a estas proposiciones sexuales no deseadas (Arroyo, 2019). Estos sentimientos de miedo e impotencia se relacionan directamente con la incomodidad identificada en la tabla 4.

**Tabla 4**

*Descriptivos de Acoso Físico/Invasivo*

Indicadores	Frecuencia	N	%	MAX	MIN	M	DE
Ítem 5. Me han rozado sus partes íntimas intencionalmente.	Nunca	74	53,6	74	2	0,69	0,91
	Raras veces	42	30,4				
	Solo algunas veces	15	10,9				
	De manera frecuente	5	3,6				
	Muy frecuente	2	1,4				
Ítem 4. Se han tocado los genitales frente a mí.	Nunca	84	60,9	84	3	0,61	0,93
	Raras veces	34	24,6				
	Solo algunas veces	13	9,4				
	De manera frecuente	4	2,9				
	Muy frecuente	3	2,2				



Ítem 6. Me han mostrado sus partes íntimas.	Nunca	112	81,2	112	2	0,33	0,80
	Raras veces	15	10,9				
	Solo algunas veces	5	3,6				
	De manera frecuente	4	2,9				
	Muy frecuente	2	1,4				
Ítem 20. Me han rozado partes no íntimas del cuerpo (manos, hombro, cintura, cabello)	Nunca	28	20,3	42	16	1,64	1,26
	Raras veces	42	30,4				
	Solo algunas veces	36	26,1				
	De manera frecuente	16	11,6				
	Muy frecuente	16	11,6				
Ítem 24. Me ha incomodado que traten "levantarme" o "conquistarme".	Nunca	11	8,0	43	11	2,26	1,29
	Raras veces	31	22,5				
	Solo algunas veces	43	31,2				
	De manera frecuente	17	12,3				
	Muy frecuente	36	26,1				

*Fuente: Elaboración propia*

En función del objetivo específico de identificar la dimensión predominante de ASC en estudiantes mujeres de Psicología de la Universidad de Cuenca, la tabla 5 evidencia que la dimensión de Acoso Verbal/Gestual es la predominante, con una media de 2.10 y una desviación estándar de 0,14. Estos resultados concuerdan con investigaciones previas realizadas en diferentes contextos y regiones (Arroyo, 2019; González et al, 2020; Maldonado, 2016; Vásquez, 2016).

Vásquez (2016), llevó a cabo una investigación en la Universidad de Cuenca y descubrió que el 80% de las entrevistadas manifestaron recibir frecuentemente acoso a través de alusiones verbales a sus cuerpos y miradas intimidantes, que corresponden a la dimensión de Acoso Verbal/Gestual. Esto sugiere que el acoso verbal/gestual es un problema común entre las estudiantes de Psicología en la Universidad de Cuenca. Asimismo, Maldonado (2016) encontró que el acoso verbal era el modo más común de acoso que sufrían las mujeres entrevistadas en la ciudad de Quito; esta evaluación indica que el acoso verbal es un problema generalizado en diferentes regiones de Ecuador.

Además, el estudio de González et al. (2020), realizado con mujeres en Asunción y el Departamento Central de Paraguay, también destacó que el acoso verbal/gestual era el tipo más frecuente de ASC experimentado por la mayoría de las mujeres participantes. Esto evidencia que el acoso verbal/gestual es una dimensión predominante no solo en Ecuador sino en otros lugares de América Latina. Finalmente, los resultados de Arroyo (2019), donde el 78% de las mujeres encuestadas habían recibido comentarios obscenos o piropos desagradables, respaldan la idea de que el acoso verbal/gestual es una forma común de ASC que afecta a las mujeres en diferentes entornos y contextos.

**Tabla 5**

*Descriptivo de dimensiones de ASC*

Dimensiones	Máximos	Mínimos	Media	Desviación Estándar
Acoso Verbal/Gestual	3,10	0,67	2,10	0,14
Acoso Indirecto	2,01	0,26	0,99	0,26
Acoso Físico/Invasivo	2,26	0,33	1,10	0,22

*Fuente: Elaboración propia*

En la Tabla 6. la distancia "Más de 1 km al día" tiene la media más alta de 43.84, lo que indica que las estudiantes que caminan distancias más largas experimentan una mayor incidencia de ASC en comparación con las otras categorías de distancia. Por lo tanto, esta categoría tiene la mayor prevalencia de ASC entre las estudiantes de Psicología de la Universidad de Cuenca.

**Tabla 6**

*ASC con base al uso del espacio público*

Distancia aproximada que camina en las calles a diario	Media	N	Desviación estándar
De 0 a 100 metros	27,80	15	11,92
De 100 a 500 metros	38,09	66	17,55
De 500 metros a 1km	40,81	32	21,26
Más de 1km al día	43,84	25	13,07
Total	38,64	138	17,66

*Fuente: Elaboración propia*

En la tabla 7 se visualiza la frecuencia del fenómeno estudiado. Todas las mujeres encuestadas manifestaron haber percibido algún tipo de ASC alguna vez en su vida. El máximo de ASC presente en estudiantes mujeres es de 86 y el mínimo es 3, con una media

de 38,64. Este resultado, es semejante al obtenido en otro estudio, en el que se les preguntó a las mujeres si habían experimentado diversos tipos de acoso sexual callejero en los últimos 12 meses; a partir del que se estimó que un 61,7% de las mujeres padeció este tipo de victimización en ese período (Barrantes y Chaves, 2015).

**Tabla 7**

*Frecuencia del ASC*

Acoso Sexual Callejero	N	%	Mínimo	Máximo	Media	Desviación
Total	138	100	3,00	86,00	38,64	17,66

*Fuente:* Elaboración propia

En relación a las variables sociodemográficas, los datos extraídos del estudio arrojan hallazgos significativos que se muestran en la Tabla 8. En lo que respecta a la variable de edad, se observa que las mujeres en edades comprendidas entre 18 y 20 años, así como las que tienen edades entre 21 y 23 años, muestran niveles de ASC comparables. Sin embargo, es interesante notar que aquellas que se encuentran en un rango de edad entre 24 y 26 años manifiestan un nivel significativamente más alto, con una media de 1,83.

Estos resultados se relacionan con los encontrados por el Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile (2015), donde se evidencia que el grupo que sufrió más ASC es el de mujeres jóvenes, en gran parte estudiantes. Un estudio realizado en Costa Rica, determinó que no existe una diferencia significativa en grupos etarios, las mujeres de 18 a 29 años experimentaron la mayor incidencia de victimización (89,4%); no obstante, resaltó que ninguna franja de edad se libra de esta problemática, ya que incluso en el grupo de 60 años o más, el porcentaje de víctimas alcanzó un 17,7% (Barrantes y Chaves, 2015).

En relación a la variable de residencia, ya sea rural o urbana, no se muestra una diferencia significativa, ya que las medias entre ambos grupos son similares. La media para la zona urbana se sitúa en 1,54, mientras que en la zona rural es de 1,56 (Tabla 8). En contraste con otros estudios realizados, las mujeres que viven en zonas municipales han reportado un mayor número de experiencias relacionadas con el ASC, que aquellas que viven en parroquias o pueblos (Bowman, 1993; Lenton et al., 1999).

En el contexto rural, se observa que la conducta menos frecuente es "He sentido que se me han acercado excesivamente," con una media de 0,29. En contraste, la conducta más predominante, con una media de 3,03, es "He recibido silbidos u otros sonidos (bocinas de autos)." En lo referente a la zona urbana, la media más baja corresponde a la conducta "Han filmado partes de mi cuerpo sin mi consentimiento," con un valor de 0,25. En este entorno, nuevamente el ítem "He recibido silbidos u otros sonidos (bocinas de autos)," con una media

de 3,12, es predominante (Tabla 8). Esto resalta la prevalencia de la conducta tanto en zonas rurales como urbanas, perteneciente a la dimensión de Acoso verbal/gestual.

Ciertamente, varios estudios han identificado un alto grado de incidencia de las situaciones de ASC citadas. En una investigación con 811 mujeres canadienses, Kearl (2010) informó que el 95% de las participantes afirmó haber experimentado silbidos o bocinazos. De manera similar, en otro estudio llevado a cabo en Polonia por Gober y Roszak (s.f.), el 68% de las féminas encuestadas declaró haber recibido silbidos, y un 64% reportó haber sido objeto de bocinazos. Además, en una investigación realizada por el Instituto de Opinión Pública (2016), que involucró a una muestra de mujeres peruanas, se encontró que el 45.7% de las participantes indicó haber sido víctima de silbidos.

Lo anterior nos lleva a comprender que el espacio geográfico también es un referente y debe ser analizado. Los entornos públicos, en particular en zonas urbanas, constituyen entornos inseguros para las mujeres, especialmente cuando se encuentran solas, ya que se ven vulnerables a situaciones amenazantes sin que implique alguna repercusión para el acosador (Kearl, 2010).

Asimismo, al analizar la variable del medio de movilización, se observa que los datos son comparables, con una media de 1,54 en el medio de transporte público y una media de 1,59 en el medio de transporte privado. La diferencia entre los medios de movilización se refleja en la frecuencia de la presencia de diversas conductas. En el caso del transporte privado, es notable que la conducta "Me han mostrado sus partes íntimas" no se ha reportado en absoluto, es decir, todas las mujeres encuestadas afirmaron que nunca les ha sucedido. Por otro lado, en el transporte público, la conducta menos frecuente, con una media de 0,26, es "Han filmado partes de mi cuerpo sin mi consentimiento" (Tabla 3).

Estos datos indican variaciones significativas en la prevalencia de estas conductas según el medio de transporte, destacando la ausencia total de una de ellas en el transporte privado. En el estudio llevado a cabo por Lenton et al. (1999), se observó que el 28% de los participantes fue testigo de actos exhibicionistas como la muestra de partes íntimas; de esta muestra, se destacó que los lugares donde con mayor regularidad se producen estas situaciones son especialmente en el transporte público (13%).

En la tabla 8 se ofrece una visión detallada de las relaciones entre las variables sociodemográficas estudiadas, destacando las diferencias y similitudes que son de relevancia para comprender el fenómeno de ASC.

Tabla 8

*ASC en base a variables sociodemográficas*

VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS	Características	N	MAX	MIN	MEDIA
Edad	18 - 20	72	3,03	0,24	1,50
	21 - 23	47	3,11	0,23	1,50
	24 - 26	19	3,37	0,42	1,83
Residencia	Urbana	107	3,12	0,25	1,54
	Rural	31	3,03	0,29	1,56
Medio de movilización	Público	122	3,09	0,26	1,54
	Privado	16	3,33	0	1,59

*Fuente: Elaboración propia*

En este contexto, Herrera (2010) resalta la necesidad de mejorar las zonas urbanas, incluyendo el sistema de transporte público, con el objetivo de crear un entorno más acogedor para las mujeres que lo utilizan; esto implica proporcionar servicios que sean cómodos y seguros, considerando sus necesidades específicas. Esto es especialmente importante debido a que, en el transporte público, las mujeres a menudo se ven expuestas a situaciones incómodas, como roces, tocamientos no deseados y actos de exhibicionismo, debido a las condiciones del servicio en términos de espacio y comodidad (Allen, 2018).

### Conclusiones

Con relación a los objetivos planteados en la presente investigación se puede concluir que el total de la población estudiada ha experimentado ASC, con una frecuencia del 38.64, lo que sugiere que, en promedio, las mujeres han experimentado un nivel considerablemente alto de este fenómeno. Este hallazgo es consistente con investigaciones previas que indican la alta incidencia de ASC entre las mujeres en nuestro contexto. Se observa que las mujeres de edades comprendidas entre 24 y 26 años han experimentado un nivel significativamente más alto de ASC en comparación con las mujeres más jóvenes. Esto podría reflejar que las mujeres jóvenes estudiantes son un grupo particularmente vulnerable al ASC. En este estudio no se encontró una diferencia significativa en la presencia de ASC en cuanto a la ubicación de la residencia. Tanto las mujeres en áreas urbanas como rurales experimentan niveles altos de ASC.

Los resultados obtenidos resaltaron que el tipo de medio de movilización influye en la prevalencia y el tipo de conductas de ASC experimentado por las mujeres. En el transporte privado, no se reportaron casos de "Me han mostrado sus partes íntimas", mientras que, en el transporte público, esta conducta fue más frecuente. Estos hallazgos sugieren que el entorno y las circunstancias influyen en la naturaleza del ASC. En el análisis de los resultados obtenidos, con otras investigaciones sobre el espacio geográfico, se reporta que los entornos públicos, se identifican como lugares inseguros para las mujeres, lo que destaca la necesidad de tomar medidas para garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres en estos espacios.

Otro hallazgo en la investigación fue que el acoso verbal/gestual es la forma más predominante de ASC experimentado por las estudiantes. En particular, conductas como recibir silbidos, sonidos, y miradas morbosas son muy comunes no solo en esta universidad, sino también en otras regiones de Ecuador y América Latina. Por otro lado, la modalidad de Acoso Indirecto se presenta en mayor medida en forma de proposiciones sexuales no deseadas y dentro de la dimensión de Acoso Físico/Invasivo las aproximaciones excesivas, lo que causa que a menudo las víctimas de esta tipología de ASC se sientan incómodas, vulnerables y acosadas en espacios públicos. Para finalizar, es necesario mencionar que las estudiantes que caminan distancias más largas experimentan una mayor incidencia de ASC. Esto evidencia que la prevalencia del acoso está relacionada con factores geográficos o de movilidad.

### Recomendaciones y limitaciones

En función de las conclusiones se recomienda realizar un estudio de Acoso Sexual Callejero con una población masculina para conocer desde su percepción los niveles de frecuencia presentes de este fenómeno. Por otro lado, para un próximo estudio se podría tener en cuenta otras variables sociodemográficas tales como: calles, plazas, paradas de bus, entre otros; con la finalidad de conocer zonas dentro de nuestro contexto, que tengan una mayor manifestación de ASC. Además, se podría determinar características que permitan identificar de forma preventiva al acosador. De mismo modo, se sugiere a los investigadores en formación que se enfocan en explorar las repercusiones del acoso sexual callejero en las personas afectadas, que también se enfoquen en la creación de programas de apoyo psicosocial para abordar esta forma de acoso; con el fin de generar protocolos y programas de prevención e intervención directa en situaciones de ASC.

Finalmente, una limitante percibida en el estudio fue el hecho de que se trabajó con una muestra pequeña por lo que los resultados obtenidos no pueden ser generalizados. De igual manera, otra limitante fue la escasez de estudios previos sobre la problemática en nuestro contexto, lo cual limitó el desarrollo de una discusión más enriquecedora.

## Referencias

- Allen, H., Cárdenas, G., Pereyra, L. y Sagaris, L. (2018). *Ella se mueve segura (ESMS) – Un estudio sobre la seguridad personal de las mujeres y el transporte público en tres ciudades de América Latina*. Caracas: CAF y FIA Foundation.  
<http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1405>
- Arancibia, J., Billi, M., Bustamante, C., Guerrero, M. J., Meniconi, L., Molina, M. y Saavedra, P. (2015). *Acoso sexual callejero: Contexto y dimensiones*. Observatorio contra el acoso callejero Chile.
- Arroyo, M. (2019). *Acoso sexual callejero: un estudio sobre su presencia entre abril y septiembre del año 2017 en un parque urbano de Quito* [Tesis de licenciatura, Universidad Politécnica Salesiana]. Repertorio de la Universidad Politécnica Salesiana Quito, Ecuador. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/16719>
- Barrantes G. y Chaves, M. (2015). *Vivencias del acoso sexual callejero en Costa Rica en el 2015*. Curso Diseño y Ejecución de Encuestas. Universidad de Costa Rica. Escuela de estadística. <https://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2015/estadistica-encuesta-actualidades-2015.pdf>
- Benalcázar, M. (2012). *Piropos callejeros: Disputas y negociaciones* [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales]. Repositorio Digital FLACSO Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/5204>
- Bowman, C. (1993). Street Harassment and the Informal Ghettoization of Women. *Harvard Law Review*, 106 (3), 517 – 580.
- Carvajal, S. (2014). *El piropo callejero: acción política y ciudadana* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. UASB-Digital. <http://hdl.handle.net/10644/4094>
- Dávila, L., Moreno-Quijós, C., Arias-Acevedo, C., Vallejo, J., Fajardo-Puerta, L., River, L. y Durán-Suárez, P. (2020). Violencia simbólica: Revisión de los estudios que acuñan el concepto en América Latina (2009-2019). *Novum Jus*, 14(2).  
<https://doi.org/10.14718/novumjus.2020.14.2.3>
- DeKeseredy, W., Alvi, S., Schwartz, M. & Perry, B. (1999). Violence against and the harassment of women in canadian public housing: an exploratory study. *CRSA/RCSA*, 36(4), 499 - 516. <https://doi.org/10.1111/j.1755-618X.1999.tb00961.x>
- Egyptian Center for Woman's Rights (julio, 2008). "Clouds in Egypt's sky" sexual harassment: From sexual harassment to rape. *Unfpa/European Union*.
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2022). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>



- Espinoza, M. (2014). ¿Galantería o acoso sexual callejero? [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio Institucional del Organismo de la Comunidad Andina, CAN. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3784/1/T1340-MDE-Espinosa-Galanteria.pdf>
- Fairchild, K. y Rudman, L. (2008). Everyday stranger harassment and women's objectification. *Social Justice Research*, 21 (3), 338 – 357.
- Fonseca Estévez, A. (2015). *La violencia patriarcal nuestra de todos los días: el acoso sexual callejero en Uruguay* [Tesis de Grado]. Universidad Federal de Integración Latino-Americana. <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/82356>
- García, M., Ortiz, A. y Prats, M. (2014). Espacios públicos, género y diversidad. Geografías para unas ciudades inclusivas. *Akademeia* 151. <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/9788498886115.pdf>
- Gober, G. y Roszak, J. (s.f.). Research on harassment in public spaces in Poland. Hollaback. <http://www.ihollaback.org/resources/research/>
- González, H., Persingola, L., Zanotti, A. y Bagnoli, L. (2020). Percepción del acoso sexual callejero en mujeres. *Revista Psicología para América Latina*, (34), 121-131. <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/psilat/n34/a04n34.pdf>
- González, H., Zanotti Cavazzoni, A. y Gómez, L. (2019). Construcción y validación de un cuestionario que mide el acoso sexual callejero percibido por mujeres.
- Guajardo, G. y Rivera, C. (2015). Violencias contra las mujeres. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe. *FLACSO-Chile*.
- Guerra, L. (2020). Hombres adolescentes, ideas y actitudes de la masculinidad y su relación con el acoso callejero. *Observatorio contra el acoso en Guatemala*. <https://ocacgt.org/wp-content/uploads/2020/11/ocacgt-masculinidadAcosoCallejero-tesina.pdf>
- Guillén, R. (2014). Acoso sexual callejero y sexismo ambivalente en jóvenes y adultos jóvenes de Lima [Tesis de licenciatura, Universidad Católica del Perú]. TESIS PUC. [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/5395/GUILLEN\\_FLORES\\_ROSA\\_ACOSO\\_SEXUAL.pdf](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/5395/GUILLEN_FLORES_ROSA_ACOSO_SEXUAL.pdf)
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed. --). México D.F.: McGraw-Hill.
- Herrera, A. (2010). Violencia en el espacio público. Boletín electrónico. *Ciclópolis*, 6. <http://www.ciclopolis.ec/descargas/publicacion%206%20web.pdf>
- INEC. (2019). *Violencia de género. Encuesta de violencia contra las mujeres*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>

- Instituto de Opinión Pública. (2013, marzo). *Boletín Estado de la Opinión Pública: Acoso sexual callejero*.  
[https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/15889/IOP\\_1212\\_01\\_R\\_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/15889/IOP_1212_01_R_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Instituto de Opinión Pública. (2016, noviembre). *Boletín N° 139. Roles y violencia de género*.  
[https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/64217/IOP\\_1016\\_01\\_R.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/64217/IOP_1016_01_R.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Kearl, H. (2010). *Stop Street Harassment: Making Public Places Safe and Welcoming for Women*. California: Greenwood.
- Lampert, M. (2016). *Acoso Callejero*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN, Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones. Asesoría Técnica Parlamentaria. N° SUP: 134461.  
[https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/23607/1/BCN%20Acoso%20Callejero\\_final.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/23607/1/BCN%20Acoso%20Callejero_final.pdf)
- Lenton, R., Smith, S., McMaster, J., Morra, N. (1999). Sexual Harassment in Public Places: Experiences of Canadian Women. *CRSA/RCSA*, 36 (4), 517-540.
- López, M. (2020). Estado del arte sobre el acoso sexual callejero: un estudio sobre aproximaciones teóricas y formas de resistencia frente a un tipo de violencia basado en género en América Latina desde el 2002 hasta el 2020. *Revista Corporación Colectiva Justicia Mujer* 15 (30). <https://doi.org/10.15446/cp.v15n30.88280>
- Medina, G. y Zapana, A. (2016). Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de Puno. *Punto Cero*, 21(33), 61-84.
- Morán, L. (2023, marzo 7). Acoso callejero ¿Por qué afectar la libertad de las mujeres?. *CIENCIA UNAM*. <https://ciencia.unam.mx/leer/1384/acoso-callejero-por-que-afectar-la-libertad-de-las-mujeres->
- Moreira, S. y Zambrano, A. (2021). El acoso sexual callejero hacia las mujeres del mercado Bahía Río de Portoviejo. *Revista Ecuatoriana de Psicología: REPSI, Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador, Ecuador*, 4(9).  
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/621/6212692003/index.html>
- Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile (2015). *Encuesta 2015*. OCAC.  
<https://latinno.wzb.eu/es/case/4121/>
- Opinión Pública de la PUCP (2016). *Encuesta nacional "roles y violencia de género"*.  
<https://puntoedu.pucp.edu.pe/noticia/instituto-de-opinion-publica-pucp-publica-la-encuesta-nacional-roles-y-violencia-de-genero/>
- Robles, C., Rearte, P., Robledo, S., Santoriello, F., González, S. y Yovan, M. (2021). La convivencia entre la masculinidad hegemónica y las nuevas masculinidades. ¿Es

posible el ejercicio de una masculinidad antipatriarcal?. *Revista de Investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales*, 19, 87-107.

<https://www.redalyc.org/journal/5819/581966771006/html/>

*ScientiAmericana*, 6(1), 1–7.

<https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/scientiamericana/article/view/272>

Toro, I. y Parra, R. (2006). *Método y conocimiento: metodología de la investigación: investigación cualitativa/investigación cuantitativa*. Colección Académica / EAFIT.

Vallejo, E. y Rivarola, M. (2013). La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana y Callao. *Pontificia Universidad Católica del Perú. Serie Cuadernos de Investigación*, 4.

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/34946/Cuadernos%20de%20investigaci%c3%b3n%204.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vásquez, J. (2016). Percepciones sobre el acoso sexual callejero en la universidad de cuenca, 2015-2016 [Tesis de maestría, Universidad de Cuenca]. Repositorio Institucional Universidad de Cuenca.

<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/28153>

## Anexos

## Anexo A. Instrumentos de recolección de datos ficha sociodemográfica

Edad:

**Señale:**

- Sexo

Hombre  Mujer  Otro 

- Ciclo

Primero  Tercero  Quinto  Séptimo  Noveno 

- Residencia

Urbana  Rural 

- Medio de movilización

Público  Privado 

- Distancia aproximada que camina en las calles a diario

De 0 a 100 metros  De 100 a 500 metros  De 500 metros a 1 km Más de un 1km al día

## Anexo B. Cuestionario de acoso sexual en vía pública de González et al. (2019).

**Instrucciones:** Marcar con una X de acuerdo a la frecuencia de la presencia de las siguientes conductas de Acoso Sexual Callejero.

Se solicita a los participantes responder con honestidad a cada ítem, con respuestas basadas en experiencias personales, y no en experiencias de terceros.

N°	Enunciados	Nunca	Raras Veces	Solo algunas veces	De manera frecuente	Muy frecuente
1	He recibido comentarios sobre partes de mi cuerpo.					
2	He recibido ofensas sexuales.					
3	Me han mirado de manera morbosa.					
4	Se han tocado los genitales frente a mí.					
5	Me han rozado sus partes íntimas intencionalmente.					
6	Me han mostrado sus partes íntimas.					
7	Han fotografiado partes de mi cuerpo sin mi permiso.					
8	Me he sentido perseguida o arrinconada con intenciones sexuales.					
9	Me han piroleado de una manera incómoda.					
10	He recibido comentarios sexuales por mi manera de vestir.					
11	Me han pedido tener relaciones sexuales.					
12	Escuché rumores o comentarios acerca de mi vida sexual.					
13	He recibido silbidos u otros sonidos (bocinas de autos).					
14	Han hecho comentarios sexuales acerca de mi aspecto físico.					
15	He sentido que se me han acercado excesivamente.					
16	Han filmado partes de mi cuerpo sin mi consentimiento.					
17	Me han cerrado el paso de manera intimidante.					
18	Sentí que se quedaron mirando alguna parte de mi cuerpo.					
19	Escuché a otros murmurar obscenidades acerca de mí.					

20	Me han rozado partes no íntimas del cuerpo (manos, hombro, cintura, cabello).					
21	Me han hecho gestos de índole sexual.					
22	Me han ofrecido subirme a un auto.					
23	Han rozado mis partes íntimas intencionalmente.					
24	Me ha incomodado que traten "levantarme" o "conquistarme".					
25	Me han pedido mi número de teléfono con fines de "levante".					

## Anexo C. Consentimiento informado

### FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: Acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca en el periodo 2023 - 2024.

Datos del equipo de investigación:

	Nombres completos	# de cédula	Institución a la que pertenece
Investigadora Principal	Johanna Anabel Malo Duran	0105053870	Universidad de Cuenca

#### ¿De qué se trata este documento?

De la manera más comedida y respetuosa le invitamos a usted a participar en el estudio llamado Acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca en el periodo 2023 - 2024. En este documento se explica las razones por las que se realiza el estudio, cuál será su participación y si acepta la invitación. También se explican los posibles riesgos, beneficios y sus derechos en caso de que usted decida participar. Después de revisar la información en este Consentimiento y aclarar todas sus dudas, tendrá el conocimiento para tomar una decisión sobre su participación o no en este estudio. No tenga prisa para decidir. Si es necesario, lleve a la casa y lea este documento con sus familiares u otras personas que son de su confianza.

#### Introducción

El acoso sexual callejero (ASC) implica una serie de comportamientos verbales o físicos de naturaleza sexual que se basan en diferencias de identidad, orientación sexual y género y que afectan la dignidad y los derechos fundamentales de las personas, como la libertad, la integridad y la libre circulación. Esto da lugar a la intimidación, hostilidad, degradación, humillación y generan un entorno ofensivo tanto en el espacio público como en los espacios privados de acceso público. El propósito del estudio es dar a conocer como el acoso sexual callejero se normaliza y forma parte de la violencia de género, lo que genera una sensación de persecución cotidiana y la minimización de los derechos de las personas que lo sufren y la convivencia diaria de las personas. Además, dicho fenómeno no distingue entre clases sociales. Debido a lo mencionado, es necesario plantear esta investigación en nuestro contexto con mujeres que transitan de forma habitual por la calle.

#### Objetivo del estudio

El objetivo de la investigación es determinar la frecuencia del acoso sexual callejero entre estudiantes del sexo femenino que cursan estudios en la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca durante el período comprendido entre 2023 y 2024.

#### Descripción de los procedimientos

En este apartado se describe de manera puntual cuales son los procedimientos que se llevarán a cabo.

Previo a la lectura de los distintos apartados descritos en este documento, usted tiene la potestad libre y voluntariamente para decidir si desea o no formar parte del estudio, en el caso de que su respuesta sea favorable usted podrá proceder a llenar el cuestionario.

En esta investigación participarán 206 mujeres de la Facultad de Psicología, incluida Usted. El tiempo estimado para la aplicación es de 10 minutos.

Posterior a la aplicación del cuestionario, la información recolectada será codificada y resguardada en una base datos para su posterior análisis e interpretación.

#### Riesgos y beneficios

En la presente investigación el riesgo de perder la confidencialidad de la información brindada por usted es mínimo, ya que se tiene la finalidad de preservar la privacidad de las participantes. Por lo anterior dicho, se protegerá la información, mediante el uso de claves de seguridad y códigos para cada cuestionario de modo que de ninguna manera se pueda identificar los datos de las participantes, además, el acceso a los cuestionarios digitales y físicos se limita a la investigadora del estudio.

La investigación no tiene como fin brindarles beneficios directos a las participantes, pero, al culminar esta investigación la información que se genere aportara con datos que permitirán visibilizar la naturaleza, magnitud, gravedad y frecuencia de la violencia contra las mujeres en zonas públicas. Cabe mencionar, que, una vez culminado el estudio, los resultados obtenidos en la investigación serán de acceso público, de modo que cualquier persona pueda disponer de la información.

**Otras opciones si no participa en el estudio**

No aplica

**Derechos de los participantes** *(debe leerse todos los derechos a los participantes)*

Usted tiene derecho a:

1. Recibir la información del estudio de forma clara;
2. Tener la oportunidad de aclarar todas sus dudas;
3. Tener el tiempo que sea necesario para decidir si quiere o no participar del estudio;
4. Ser libre de negarse a participar en el estudio, y esto no traerá ningún problema para usted;
5. Ser libre para renunciar y retirarse del estudio en cualquier momento;
6. Tener acceso a los resultados de las pruebas realizadas durante el estudio, si procede;
7. El respeto de su anonimato (confidencialidad);
8. Que se respete su intimidad (privacidad);
9. Recibir una copia de este documento, firmado y rubricado en cada página por usted y el investigador;
10. Tener libertad para no responder preguntas que le molesten;

**Manejo del material biológico recolectado**

No aplica

**Información de contacto**

Si usted tiene alguna pregunta sobre el estudio por favor llame al siguiente teléfono 0990012001 que pertenece a Johanna Anabel Malo Duran o envíe un correo electrónico a [Johann.malo@ucuenca.edu.ec](mailto:Johann.malo@ucuenca.edu.ec)

**Consentimiento informado**

Comprendo mi participación en este estudio. Me han explicado los riesgos y beneficios de participar en un lenguaje claro y sencillo. Todas mis preguntas fueron contestadas. Me permitieron contar con tiempo suficiente para tomar la decisión de participar y me entregaron una copia de este formulario de consentimiento informado. Acepto voluntariamente participar en esta investigación.

\_\_\_\_\_  
Nombres completos del/a participante

\_\_\_\_\_  
Firma del/a participante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombres completos del testigo (si aplica)

\_\_\_\_\_  
Firma del testigo

\_\_\_\_\_  
Fecha



---

Nombres completos del/a  
investigador/a

---

Firma del/a investigador/a

---

Fecha

Si usted tiene preguntas sobre este formulario puede contactar al Dr. Ismael Morocho Malla, presidente del Comité de Bioética de la Universidad de Cuenca, al siguiente correo electrónico: [ismael.morocho@ucuenca.edu.ec](mailto:ismael.morocho@ucuenca.edu.ec)